



Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

BOLETIN IIMV N° 8

5 de agosto de 2026

Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica



Buenos días,

A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

Novedades relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales

ESPAÑA



-Consulta pública sobre proyecto de Circular sobre los informes financieros semestrales a remitir por los emisores con valores admitidos a cotización en mercados regulados. 20 de julio de 2026

La futura circular pretende adecuar su contenido a la normativa vigente en materia de transparencia (eliminación de la información financiera intermedia trimestral y modificación de los plazos de remisión) y a las normas internacionales de información financiera (NIIF 17 y NIIF 18); racionalizar y simplificar el alcance de la información financiera estadística intermedia a remitir en formato XBRL, definiendo unos nuevos modelos estadísticos cerrados y reduciendo los datos etiquetados; y avanzar, en la medida de lo posible, en la armonización de la taxonomía aplicable en la información financiera estadística intermedia, a remitir en formato XBRL, con los informes financieros anuales.

www.cnmv.es/ConsultaCircularInformesSemestrales

-Consulta pública de un proyecto de circular para simplificar la normativa de gestoras de fondos y empresas de servicios de inversión. 13 de julio de 2026

El proyecto de Circular forma parte del Plan de simplificación de actuaciones supervisoras de la CNMV. Este plan contempla la revisión de varias de las circulares en vigor para eliminar trámites no justificados por cuestiones de riesgo o de protección del inversor y para fomentar la proporcionalidad.

www.cnmv.es/ConsultaSimplificacionGestorasESI

-Memoria de Reclamaciones y Consultas de la CNMV 2025. 7 de julio de 2026

Este informe recoge la actividad realizada por el supervisor en la resolución de las reclamaciones y quejas de los inversores sobre las entidades y productos con los que operan, así como en la atención a sus dudas y consultas.

-La CNMV habilita un buzón para recibir propuestas de simplificación de sus actuaciones supervisoras. 1 de julio de 2026

Este canal permitirá recoger sugerencias relativas a circulares, guías o prácticas supervisoras que puedan generar cargas innecesarias o ir más allá de las exigencias normativas, así como comentarios sobre medidas ya implementadas. Las aportaciones serán analizadas de forma agregada para identificar posibles áreas de mejora, sin que ello implique una respuesta individualizada.

www.cnmv.es/BuzonSimplificacion

PORTUGAL



-Opinión genérica sobre los deberes de PBCFT de los proveedores de servicios de financiación colaborativa. 22 de julio de 2026

Deberes legales de prevención del blanqueo de capitales y del financiamiento del terrorismo aplicables a los Proveedores de Servicios de Financiamiento Colaborativo.

www.cmvm.pt/OpinionDeberesPBCFT

- Guia de Sostenibilidad 2026. 10 de julio de 2026

www.cmvm.pt/GuiaSostenibilidad2026

ARGENTINA



-RG N° 1156 por medio de la cual se introducen especificaciones respecto al régimen informativo relativo a los indicadores financieros para los ALyCs . 16 de julio de 2026

www.argentina.gob.ar/cnv/IndicadoresFinancierosALyCs

-RG N° 1154 nuevas excepciones al alcance respecto de las entidades exceptuadas bajo el término definido “Sujeto Restringido”. 8 de julio de 2026

www.argentina.gob.ar/cnv/ExcepcionesSujetosRestringidos

BRASIL



-CVM crea un Grupo de Trabajo para desarrollar estudios sobre la tokenización de valores mobiliarios. 17 de julio de 2026

El Grupo de Trabajo de Tokenización (GTT) tiene com objetivo realizar estudios, llevar a cabo pruebas, formular recomendaciones técnicas y proponer medidas normativas relacionadas con las actividades de registro, depósito, custodia, negociación y liquidación de valores mobiliarios en infraestructuras de registro distribuido (Distributed Ledger Technologies – DLTs).

www.gov.br/cvm/Tokenizacion

PARAGUAY



-Proyecto de Reglamento del Régimen de Endoso en Custodia y Anotación en Cuenta de Valores Representados en Títulos Físicos. 10 de julio de 2026

El proyecto desarrolla la figura del endoso en custodia prevista en el artículo 260 de la Ley N.º 7.572/2025 "Mercado de Valores y Productos" y establece las condiciones para la inmovilización de los valores representados en títulos físicos y su correspondiente registro mediante anotaciones en cuenta. La propuesta busca fortalecer la seguridad, integridad y trazabilidad de su custodia, reducir los riesgos operativos asociados al manejo y traslado de los títulos físicos y facilitar su negociación a través de los sistemas electrónicos habilitados en el mercado.

www.bcp.gov.py/sv/ProyectoReglamentoEndosoCustodia

HONDURAS



-Nuevo Sistema de Gestión de Reclamos (SIGER). 7 de julio de 2026

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) anunció la implementación, a partir del 1 de agosto de 2026, del Sistema de Gestión de Reclamos, una herramienta orientada a fortalecer la gestión de los procedimientos de atención de reclamos mediante la automatización, integración y trazabilidad de los expedientes.

www.cnbs.gob.hn/SIGER

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES



-Propuesta de actualizaciones a la Taxonomía Contable IFRS 2025. 15 de Julio de 2026

La actualización presenta los cambios propuestos a la Taxonomía Contable de IFRS para apoyar la presentación de información financiera digital preparada de acuerdo con las nuevas Normas Contables Internacionales de Información Financiera (IFRS) y sus enmiendas:

- IFRS 20 Activos y Pasivos Regulatorios, que fue emitido en mayo de 2026;
- Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria, que enmendó la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio y fue emitida en noviembre de 2025; y
- Enmiendas a IFRS 19 que fueron emitidas en agosto de 2025.

www.ifrs.org/Taxonomia2025



-Consulta sobre buenas prácticas para la adopción responsable de la inteligencia artificial. junio de 2026

Las prácticas propuestas tienen como objetivo ayudar a las instituciones financieras a adoptar la IA de manera responsable en un entorno tecnológico que evoluciona rápidamente.

www.fsb.org/ConsultaIA

EVENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

-Informe sobre Flexibilidad y protección del inversor en las estructuras de clases de acciones. OCDE. 15 de julio de 2026

www.ocde.org/InformeFlexibilidad

-Guía práctica para la aplicación de las taxonomías verdes y sostenibles al sector público en América Latina y el Caribe. BID. Julio de 2026

www.iadb.org/GuiaTaxonomia

SUSCRÍBASE

Recibirá de forma comoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

SUSCRIBIRSE

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 www.iimv.org

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc. Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: acf@iimv.org.

© 2026 IIMV Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados